



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



CONSEJO REGIONAL

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO REGIONAL N° 108 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 25 OCT 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° 45-2012-GR.CAJ/SEPS-SARR, de fecha 22 de octubre de 2012, remitido por el Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, con el que solicita se justifique su inasistencia a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, convocada para el día lunes 22 de octubre del año 2012; con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";

Que, con Oficio N° 45-2012-GR.CAJ-CR/SEPS-SARR de fecha 22 de octubre de 2012, remitido por el Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, con el que solicita que por intermedio de la Consejera Delegada del Consejo Regional, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, someta ante el Pleno del Consejo Regional, se sirvan justificar su inasistencia a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional a realizarse el día lunes 22 de agosto del año en curso, debido a que en calidad de Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, ha convocado anteladamente a una reunión con las autoridades de 184 localidades en la provincia de Cajabamba, con la Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGION, la empresa contratista y supervisores de obra, para coordinar sobre el Proyecto de Ampliación de Frontera Eléctrica - PAFE III y lanzamiento de dos proyectos de electrificación en su provincia, para lo cual adjunta copia fechada del Acta N° 001-2012, de fecha 22 de octubre del 2012;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional convocada para el día lunes 22 de octubre del año 2012.

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
Pdta. Consejo Regional